

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 066 /2015

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Villa Alemana, que suscribe en uso de las facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. N° 47/92 MINVU y D.S. N° 75/01 (Vivienda y Urbanismo).

VISTOS:

- Expediente N° 561/2014 ingresado a esta Dirección de Obras con fecha 03.12.2014.
- Resolución de Aprobación de Rectificación de Deslindes de Terreno N° 025/2015 emitida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 03.02.2015.
- Solicitud de rectificación de resolución N°025/15 de fecha 03.02.2015., suscrito por el propietario y el arquitecto, e ingresada a esta Dirección de Obras con fecha 08.04.2015. según ingreso N°12708.

RESUELVO:

RECTIFICAR la Resolución de Aprobación de Rectificación de Deslindes de Terreno N° 025/2015 emitida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 03.02.2015.-

DONDE DICE:

APROBAR la Rectificatoria de Deslindes para el predio ubicado en Calle San Camino de Lelis N°298 Lote A

DEBE DECIR:

APROBAR la Rectificatoria de Deslindes para el predio ubicado en Calle San Camillo de Lelis N°298 Lote A

DONDE DICE:

Deslinde Sur (de poniente a oriente)

Tramo 1	11,63 (con otros propietarios)	se mantiene en	11,63 m ²
Tramo 2	12,88 (con otros propietarios)	se mantiene en	12,88 m ²
Tramo 3	118,88 (con pasaje Presbítero Luis Fernández Camero)	se rectifica a	87,33 metros
Tramo 4	16,83 (con lote 180 de loteo)	se mantiene en	16,83 m ²

Deslinde Oriente (de sur a norte)

Tramo 1	17,50 (con lote 180 de loteo)	se mantiene en	17,50 m ²
Tramo 2	17,50 (con lote 179 y 180 de loteo)	se mantiene en	17,50 m ²
Tramo 3	13,16 (con calle Presbítero San)	se mantiene en	13,16 m ²
Tramo 4	36,82 (con lotes 186, 187, 188 y 189 de loteo)	se rectifica a	36,84 m ²
Tramo 5	22,42 (con lotes 190, 191 y parte del 192 de loteo)	se rectifica a	22,43 metros

DEBE DECIR:

Deslinde Sur (de poniente a oriente)

Tramo 1	11,63 (con otros propietarios)	se mantiene en	11,63 metros
Tramo 2	12,88 (con otros propietarios)	se mantiene en	12,88 metros
Tramo 3	118,88 (con pasaje Presbítero Luis Fernández Camero)	se rectifica a	87,33 metros
Tramo 4	16,83 (con lotes 180 y 181 de loteo)	se mantiene en	16,83 metros

Deslinde Oriente (de sur a norte)

Tramo 1	17,50 (con lote 180 de loteo)	se mantiene en	17,50 metros
Tramo 2	17,50 (con lote 184 y 185 de loteo)	se mantiene en	17,50 metros
Tramo 3	13,16 (con calle Presbítero San Camillo de Lelis)	se mantiene en	13,16 metros
Tramo 4	36,82 (con lotes 186, 187, 188 y 189 de loteo)	se rectifica a	36,84 metros
Tramo 5	22,42 (con lotes 190, 191 y parte del 192 de loteo)	se rectifica a	22,43 metros

OBSERVACIONES:

- En todo lo no modificado mantiene su vigencia la Resolución de Aprobación de Rectificación de Deslindes de Terreno N° 025/2015 emitida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 03.02.2015., y su plano.
- Anótese en el Registro especial de esta Dirección de Obras y Archívese los originales de la presente Resolución y dese copias autorizadas a los interesados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VISCONTI SUAREZ
 Arquitecto Revisor
 I.M.V.A.
 JJO/AVS
 VILLA ALEMANA, Abril 10 de 2015.


JORGE JORQUERA ORTIZ
 Arquitecto
 DIRECTOR DE OBRAS